BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Martes 23 de abril de 2019 Sec. III. Pág. 41737

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de abril de 2019, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Biomédica.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, así como la autorización de la Comunidad de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018 (publicado en el «BOE» núm. 32, de 5 de febrero),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.

Este plan queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 1 de abril de 2019.-El Rector, Antonio Calvo Bernardino.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad San Pablo-CEU

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	20
Prácticas externas.	0
Trabajo fin de máster.	10
Total.	60

Distribución general del plan de estudios

Módulo	Materia	ECTS	Carácter	Organización Temporal
Básico.	Análisis de datos biomédicos.	10,0	Obligatoria.	Semestral.
	Sistemas de información hospitalarios y de gestión.	10,0	Obligatoria.	Semestral.
	Equipos de diagnóstico y terapia.	10,0	Obligatoria.	Semestral.

cve: BOE-A-2019-6082 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Martes 23 de abril de 2019 Sec. III. Pág. 41738

Módulo	Materia	ECTS	Carácter	Organización Temporal
Especialidad en tecnologías de apoyo a la discapacidad y procesado de señal.	Procesado de señal avanzado.	5,0	Optativa.	Semestral.
	Prótesis y tecnologías para el soporte de la discapacidad.	7,5	Optativa.	Semestral.
Especialidad en bioinformática.	Bioinformática.	12,5	Optativa.	Semestral.
Optativa.	Materia optativa.	7,5	Optativa.	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	10,0	Trabajo fin de máster.	Semestral.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X